



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: APROBAR MOD. - PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA - PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA - UN DE RÍO NEGRO, Sede Andina - EX-2023-14640040- -APN-DNGU#ME

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997, N° 50 del 2 de febrero de 2010, N° 810 del 4 de mayo de 2011 y N° 3432 del 30 de octubre de 2019, el EX-2023-14640040-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera conducente al título de PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Andina, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 027/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que la Resolución Ministerial N° 3432/19 delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras en su plan de estudio; carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que el título de PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA correspondiente a la carrera de PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 810 del 4 de mayo de 2011.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde aprobar las modificaciones propuestas al título ya enunciado que expide la institución UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 3432/19, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, Art. 23 quáter inc. 8 (según Decreto N° 7/19) y la Ley N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera de PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA conducente al título de PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Andina, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2023-34962975-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-34961833-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución Ministerial N° 810 del 4 de mayo de 2011, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ANDINA

- Enseñar Lengua y Literatura -y denominaciones afines- y contenidos propios del campo disciplinar en espacios curriculares de los niveles de educación secundaria y superior en modalidades y contextos diversos.
- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de Lengua y Literatura –y denominaciones afines– para los niveles de educación secundaria y superior en modalidades y contextos educativos diversos.
- Asesorar en lo referente a las metodologías y a los procesos de enseñanza de la lengua y la literatura.
- Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativa, relacionados con la lengua y la literatura.
- Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza de la lengua y la literatura.
- Asesorar e integrar equipos interdisciplinarios para la elaboración y aplicación de políticas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-14640040- -APN-DNGU#ME-PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO- SEDE ANDINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Andina
TÍTULO: PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

B5392	Introducción a los Estudios Literarios	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
B5038	Fundamentos de Epistemología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5460	Literatura Infantil y Juvenil	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

B5395	Literatura Griega y Latina	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
B5396	Introducción a las Ciencias del Lenguaje y la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5545	Historia Latinoamericana y Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5398	Taller de Escritura de Invención	Anual	2	64	-	Presencial	
B5399	Taller de Lectura y Escritura Académica I	Anual	2	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

B5457	Gramática I	Cuatrimestral	4	64	B5396	Presencial	
B5550	Taller de Prácticas Docentes en Lengua y Literatura	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
B5461	Literatura Española	Cuatrimestral	4	64	B5392	Presencial	
B5551	Psicología del Aprendizaje	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5459	Estudios sobre la Lectura y la Escritura	Cuatrimestral	4	64	B5399	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

B5463	Gramática II	Cuatrimestral	4	64	B5457	Presencial	
B5464	Análisis del Discurso	Cuatrimestral	4	64	B5038 B5396	Presencial	
B5465	Sociolingüística	Cuatrimestral	4	64	B5396	Presencial	
B5466	Teoría y Crítica Literaria	Cuatrimestral	4	64	B5392	Presencial	
B5552	Historia y Teoría de la Pedagogía	Cuatrimestral	4	64	B5545	Presencial	
B5467	Taller de Lectura y Escritura Académica II	Anual	2	64	B5399	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

B5469	Metodología de los Estudios Lingüísticos y Literarios	Cuatrimestral	4	64	B5392 B5038 B5396	Presencial	
B5468	Lingüística I	Cuatrimestral	6	96	B5396	Presencial	
B5472	Literatura Latinoamericana I	Cuatrimestral	4	64	B5392	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
B5473	Historia del Arte	Cuatrimestral	4	64	B5392	Presencial	
B5470	Programa de Trabajo Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5145	Didáctica General	Cuatrimestral	4	64	B5552	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

B5476	Literatura Europea Contemporánea I	Cuatrimestral	4	64	B5392 B5395	Presencial	
B5475	Literatura Latinoamericana II	Cuatrimestral	4	64	B5392 B5399	Presencial	
B5474	Literatura Argentina I	Cuatrimestral	4	64	B5392	Presencial	
L0001	Inglés - Comprensión Lectora	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5555	Didáctica y Prácticas de Enseñanza de la Lengua y la Literatura I	Anual	4	128	B5460 B5395 B5457 B5550 B5551 B5465	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

B5479	Historia de la Lengua	Cuatrimestral	4	64	B5463 B5465	Presencial	
B5537	Literatura Europea Contemporánea II	Cuatrimestral	4	64	B5395 B5467	Presencial	
B5542	Mapuzugun	Cuatrimestral	4	64	B5396	Presencial	
B5556	Historia Social de la Política Educativa	Cuatrimestral	4	64	B5552	Presencial	
B5557	Educación y Discapacidad	Cuatrimestral	4	64	B5551 B5145	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

B5539	Literatura Argentina II	Cuatrimestral	4	64	B5392 B5467	Presencial	
B5547	Enseñanza de Lengua Segunda	Cuatrimestral	4	64	B5463	Presencial	
B5540	Psicolingüística	Cuatrimestral	4	64	B5469 B5468	Presencial	
B5477	Género y Discurso	Cuatrimestral	4	64	B5464	Presencial	
B5558	Optativa de Formación Disciplinar	Cuatrimestral	4	64	B5467 B5469	Presencial	
B5559	Didáctica y Prácticas de Enseñanza de la Lengua y la Literatura II	Anual	6	192	B5145 B5473 B5477 B5474 B5555	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A EN LENGUA Y LITERATURA

CARGA HORARIA TOTAL: 2944 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Optativa de Formación Disciplinar:

B5458	Literatura Europea Moderna
B5548	Literatura y Cine
B5546	Etnolingüística
B5536	Lingüística II
B5549	Problemas de Literatura Argentina Contemporánea



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-14640040- -APN-DNGU#ME-PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO- SEDE ANDINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.